



REGIONAL HUILA

LA DEFENSORA TERCERA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL LA GAITANA

CITA

A LA FAMILIA EXTENSA POR LINEA MATERNA Y PATERNA de las hermanas **LUCELIDA RAMOS CEDEÑO** identificada con Tarjeta de Identidad No. 1.075.794.819, nacida el 15 de junio de 2007 con 14 años, **JESSICA XIOMARA RAMOS CEDEÑO** identificada con Tarjeta de Identidad No. 1.075.797.235, nacida el 01 de febrero de 2009 con 12 años y **MARIA SOFIA RAMOS CEDEÑO** identificada con Tarjeta de Identidad No. 1.075.271.004, nacida el 24 de enero de 2011 con 10 años, hijas de **LEIDY JHOHANA CEDEÑO** identificada con CC. No. 1.003.864.191 y del señor **REINALDO RAMOS** identificado con CC. No. 14.252.257, para que en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente citatorio, se presenten al Despacho de la Defensoría Tercera de Familia del Centro Zonal La Gaitana – ICBF Regional Huila, ubicada en la Carrera 10 No. 6 A – 37 de Neiva Huila, con el fin de notificar el auto de apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, proferido dentro del proceso que se adelanta a favor de las mencionadas hermanas **RAMOS CEDEÑO**, radicados bajo SIM Nos. 1762221291, 23681906 y 23681905 y quienes tiene las Historias de Atención No. 1.075.794.819, 1.075.797.235 y 1.075.271.004.

Fijado el: 6 de julio de 2021
Desfijar el: 13 de julio de
2021
Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

De no asistir se entenderá surtida la Notificación.



06/07/2021

OLGA LUCIA MANRIQUE DAZA
Defensora Tercera de Familia
Centro Zonal La Gaitana

CLASIFICADA